



BUIN, 05 JUL. 2011

DECRETO EX. N° 1745 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El Mandato Especial suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS**, mediante el cual el Sr. Alcalde en nombre y representación de la I. Municipalidad de Buin, confiere un mandato especial e irrevocable a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el fin de suscribir los contratos que se celebren como resultado del proceso de licitación pública para la selección del proveedor y la suscripción del respectivo contrato con el proveedor adjudicado, en conformidad a las normas que regulan la contratación de los entes públicos.

3.- La Carta de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, mediante la cual informa al Sr. Alcalde sobre gestiones realizadas por la DIBAM, e invita a la Municipalidad de Buin a seguir apoyando a la Biblioteca Pública, y en el marco de la licitación de servicios realizados por la DIBAM para asegurar la continuidad de la operación de Biblioredes.

4.- El **Memorándum N° 041** de fecha 06 de Mayo de 2011, de la Coordinadora de Bibliotecas Públicas, Región Metropolitana, donde solicita al Sr. Alcalde conferir mandato a la Dibam para poder licitar el servicio de conexión a la Internet que posee la Biblioteca Pública que depende de la Municipalidad de Buin.

5.- El **Memorándum N° 117** de fecha 09 de Junio de 2011, de la Coordinadora de Bibliotecas Públicas, Región Metropolitana, mediante el cual devuelve un ejemplar original del documento mandato de Licitación Conectividad Internet Programa Biblioredes, debidamente firmado.

6.- La **Providencia N° 9499** de fecha 15 de Junio de 2011, a través de la cual ingresan los documentos antes mencionados.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 20 de Junio de 2011.





DECRETO.

1.- Apruébese el Mandato Especial suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS**, mediante el cual el Sr. Alcalde en nombre y representación de la I. Municipalidad de Buin, confiere un mandato especial e irrevocable a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el fin de suscribir los contratos que se celebren como resultado del proceso de licitación pública para la selección del proveedor y la suscripción del respectivo contrato con el proveedor adjudicado, en conformidad a las normas que regulan la contratación de los entes públicos, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. EAO. MEBH. apg.

DISTRIBUCION:

- ↳ D.A.F.
- ↳ DIDECO
- ↳ Control
- ↳ Jurídica
- ↳ Archivo SECMU

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\RESOLUCION EXENTA\DIBAM.doc

SECRETARIA MUNICIPAL
Oficina de Partes

15/06/2011

Información de Documento

INGRESO: 15/06/2011 17:09

Providencia 9499

Origen : DIBAM, DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

Documento : (MEM) MEMO

Nº: 117

Antecedente : No Hay

Materia : REMITE DEVOLUCION DE UN EJEMPLAR ORIGINAL DE DOCUMENTO MANDATO DE LICITACION
CONECTIVIDAD INTERNET PROGRAMA BIBLIOREDES

Extracto :

PASE A:

PARA:

1. ✓ ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

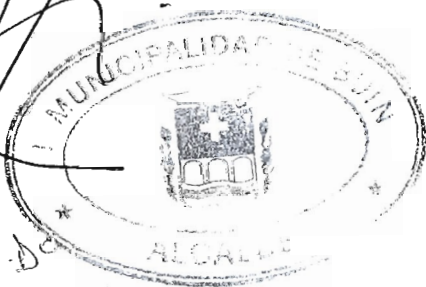


OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER: _____

SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Handwritten signature and initials



*Recibido of. de
21/06/2011
08:45 hrs*



MEMORANDUM

Nº 117

A Sr. Alcalde I. Municipalidad de Buin. Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde
 DE Paulina Vidal Baeza, Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas
 REFERENCIA
 ANTECEDENTES Documento Mandato Licitación Conectividad
 FECHA 09 de Junio 2011

Junto con saludarle, adjunto envío a Ud. devolución de 1 ejemplar original del documento Mandato de Licitación Conectividad Internet Programa Biblioredes que se envió para su firma el cual no se dejó en su poder para el Archivo de la I. Municipalidad de Buin.

Le reenvío para su información carta enviado a Ud. y Memorandum N°041

Saluda atentamente a Ud.,



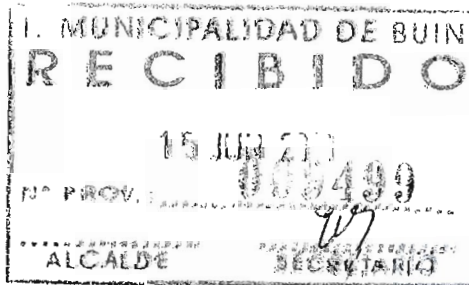
PAULINA VIDAL BAEZA
 Coordinadora de Bibliotecas Públicas, Región Metropolitana



DISTRIBUCIÓN:
1c.: La indicada
1c.: Archivo
1c.: Correlativo



Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas
Frère - 473
San Bernardo
Fono: 8589384



MEMORANDUM

Nº 041

DE

A

REFERENCIA

FECHA

SRA. PAULINA VIDAL BAEZA
COORDINADORA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, REGIÓN
METROPOLITANA

SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Envía documentación

Santiago, 06 de Mayo 2011

1. Junto con saludarlo y con el objeto de seguir beneficiando a los habitantes de su Comuna, lo invitamos a seguir apoyando a la Biblioteca Pública como lo ha hecho hasta ahora. Por lo anterior, y en el marco de la licitación de servicios que la DIBAM debe realizar el 2011 para asegurar la continuidad de la operación de Biblioredes, le solicitamos que vuelva a conferir mandato a la DIBAM para poder licitar el servicio de conexión a Internet que posee la Biblioteca Pública que depende de su institución, procedimiento idéntico al realizado en la anterior licitación los años 2002 y 2006. Al licitar la conectividad a Internet para el conjunto de las Bibliotecas Públicas, la DIBAM logrará obtener de parte de los distintos proveedores, mejores ofertas económicas (dado el volumen comprometido) así como servicios con mayores estándares de calidad, en especial respecto a los anchos de banda y tiempos de respuesta del soporte técnico garantizado.
2. Adjuntamos el modelo de mandato, el cual solicitamos a usted pueda completar firmado y devolver tres (3) ejemplares a la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas a la brevedad posible, quedando uno (1) en su poder.

Se despide atentamente,

PAULINA VIDAL BAEZA
Coordinadora de Bibliotecas Públicas
— Región Metropolitana

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo
- Correlativo

Coordinación de Bibliotecas
Públicas, R.M.
Freire Nº 473,
San Bernardo
858 9384

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
24 MAY 2011 068044
Nº PROV.:
ALCALDE SECRETARIO



Santiago,

Señor
Rodrigo Etcheverry Duhalde
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin
Presente

*Materia: Mandato Licitación Conectividad
Internet Programa BiblioRedes.*

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, nos complace compartir a usted que fruto de la alianza estratégica desarrollada entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y los sostenedores de las Bibliotecas Públicas a lo largo del país, El Programa BiblioRedes es la Red de Acceso Gratuito a Internet más grande de Chile y en una de cada tres comunas somos el único lugar de acceso; esto de acuerdo a información de SUBTEL.

A través de BiblioRedes, más de 1 millón de personas acceden a Internet y a capacitación gratis, habiéndose realizado a la fecha más de 11 millones de sesiones de acceso; cerca de 600.000 personas han recibido capacitación computacional; y más de 7.000 páginas de contenido local han sido construidas por los usuarios de las bibliotecas y alojadas gratuitamente en www.biblioredes.cl. Por esta última labor, el Programa ha recibido recientemente el premio Stockholm Challenge, considerado el Nobel de Internet.

Las cifras anteriores son producto del trabajo de 403 bibliotecas públicas en todo Chile, entre ellas la que depende de su institución, brindando a personas de escasos recursos un acceso equitativo –y en muchos casos su única alternativa- a los beneficios propios de las tecnologías de información y comunicación.

A objeto de seguir beneficiando a los habitantes de su comuna, lo invitamos a seguir apoyando a la Biblioteca Pública como lo ha hecho hasta ahora. Por lo anterior, y en el marco de la licitación de servicios que la DIBAM debe realizar el 2011 para asegurar la continuidad de la operación de BiblioRedes, le solicitamos que vuelva a conferir mandato a la DIBAM para poder licitar el servicio de conexión a Internet que posee la Biblioteca Pública que depende de su institución, procedimiento idéntico al realizado en la anterior licitación los años 2002 y 2006. Al licitar la conectividad a Internet para el conjunto de las bibliotecas públicas, la DIBAM logrará obtener de parte de los distintos proveedores, mejores ofertas económicas (dado el volumen comprometido) así como servicios con mayores estándares de calidad, en especial respecto a los anchos de banda y tiempos de respuesta del soporte técnico garantizado.

Adjuntamos el modelo de mandato, el cual solicitamos a usted pueda completar y devolver a la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas antes del 30 de abril del 2011.

Por último, cabe indicar que a través de la licitación que se realizará en el tercer cuatrimestre del presente año, la DIBAM busca garantizar más allá de octubre de ese año, la continuidad de una serie de servicios críticos en la operación del Programa, entre ellos la capacitación permanente y especializada al personal de las bibliotecas públicas; el soporte técnico para el equipamiento, así como iniciar en forma gradual la renovación de éste último; soporte a la conectividad Internet; entrega de material de apoyo para la prestación de los servicios a los usuarios; apoyo en el desarrollo de acciones de marketing; e incentivos al desempeño para las mejores bibliotecas públicas a nivel nacional.

Sin otro particular, se despide atentamente



M. P. K.

MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MANDATO ESPECIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Comparecen don **Rodrigo Etcheverry Duhalde**, cédula nacional de identidad N° _____ chileno, en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**, RUT N° 69.072.500-2, ambos domiciliados para estos efectos en Carlos Condell N° 415, de la Comuna de Buin, en adelante e indistintamente **la mandante**, y por otra parte doña **Magdalena Krebs Kaulen**, Chilena, Cédula Nacional de Identidad N° _____ en representación de la **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, RUT N° 60.905.000-4, ambas domiciliadas para estos efectos en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, Comuna de Santiago, en adelante e indistintamente **DIBAM** o **la mandataria**, quienes en las representaciones invocadas, acuerdan y exponen:

PRIMERO: Antecedentes.

- 1.- Desde el año 2002 hasta esta fecha, ha operado el Programa BiblioRedes en más del 83,6% de las comunas del país. Actualmente su comuna es una de las beneficiadas, a la cual se refiere este instrumento, entregando acceso y capacitación gratuita en la Biblioteca Pública de la misma. Este Programa procura disminuir la denominada "brecha digital", promoviendo un acceso equitativo de la población a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial en las zonas más alejadas y de menores recursos de nuestro territorio. En el marco de esta iniciativa, reviste una importancia estratégica, la calidad de los enlaces a Internet, de que dispongan las bibliotecas.
- 2.- Que la **mandante**, tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna, estando facultada para desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, entre otras funciones, aquéllas relacionadas con la educación y la cultura.
- 3.- En consideración al tiempo transcurrido desde el inicio del Programa, el uso de los equipos, la mejora tecnológica que puede obtenerse para la Plataforma de comunicaciones y software del Programa BiblioRedes y el avance en la calidad de las conexiones a Internet, se hace necesario proceder a su renovación, mediante licitación pública para la selección del proveedor y la suscripción del respectivo contrato con el proveedor adjudicado, en conformidad a las normas que regulan la contratación de los entes públicos.

SEGUNDO: Mandato especial.

Que en este acto y por el presente instrumento, don **Rodrigo Etcheverry Duhalde**, en nombre y representación de la **Ilustre Municipalidad de Buin**, confiere un mandato especial e irrevocable a la **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, para que ésta, en nombre y representación de la Mandante, proceda a suscribir los contratos que se celebren como resultado del proceso de licitación mencionado en el tercer punto del numeral precedente, sólo en lo que se refiere al ítem de conexión a Internet de las bibliotecas públicas ubicadas en el territorio de la mandante, con la finalidad de obtener precios preferenciales de conexión en Internet, permitiendo conectar a todas las bibliotecas de la distintas Municipalidades del país a través de la Red de BiblioRedes y obtener de parte de los distintos proveedores, mejores ofertas económicas (dado el volumen comprometido) así como servicios con mayores estándares de calidad, en especial respecto a los anchos de banda y tiempos de respuesta del soporte técnico garantizado. De esta manera, las bibliotecas accederán a los contenidos y servicios ofrecidos por el nodo central de administración de la red operada por la DIBAM, garantizando estándares de seguridad y privacidad mayores de los que en la actualidad puede ofrecer Internet, además de otros servicios tales como soporte técnico en línea, servicios de antivirus actualizados, estadísticas de uso y registro de usuarios.

La mandataria deberá remitir a la mandante un ejemplar original del contrato de conexión a Internet suscrito en ejecución de este mandato.

TERCERO: Alcance del mandato especial.

En el ejercicio de este mandato, la DIBAM podrá suscribir un contrato con el proveedor adjudicado, en virtud del cual la mandante se obligará a pagar por el servicio contratado, una cantidad de dinero similar a los pagos que actualmente efectúa por este concepto, debidamente reajustados según la variación acumulada del IPC, siendo un valor similar al pago actual.

CUARTO: Otras obligaciones de la mandataria.

Sin perjuicio de la relación contractual que vinculará a la mandante con el proveedor adjudicado, la DIBAM velará por el cumplimiento del contrato, y tendrá atribuciones para exigir al proveedor el íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que contrajo en virtud del contrato respectivo.

QUINTO: Vigencia del mandato especial.

El presente mandato entrará en vigor en la fecha de la última suscripción del mismo y tendrá vigencia durante el tiempo que rija el contrato que se suscriba la DIBAM en representación de la mandante y el proveedor de enlaces que resulte adjudicado. Se deja constancia que este último contrato será suscrito en último cuatrimestre de 2011.

PERSONERIAS: La personería de doña **Magdalena Krebs Kaulen** para representar a la DIBAM, consta en el Decreto Supremo N°390 de fecha 01 de Octubre de 2010, del Ministerio de Educación.

La personería de don **Rodrigo Etcheverry Duhalde** para representar a la Mandante consta en Sentencia de Calificación y Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de Noviembre del año 2008.

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares quedando tres (3) en poder de la DIBAM y uno (1) en poder de la mandante.



SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



DOÑA MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y
MUSEOS